



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), Veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro
(2024)

En la fecha, se deja constancia que, el traslado No. 007, en el Radicado No. **50001400300120140024200** por error involuntario fue publicado el día 17 de abril de 2024, como traslado de liquidación de crédito Art. 446 Num 2.C, por lo anterior corregimos se **corre traslado al Avalúo**

ELBA DOLORES TORRES NAVAS

Secretaria